

Municipalidad De Danli

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO HONDURAS C.A.





CIRCULAR No. 23 - 2017.

13 de Octubre de 2017.

PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se le comunica nuevamente a todo el personal Municipal que queda terminantemente **prohibida** la permanencia en las Oficinas y Departamentos de esta Institución Municipal de empleados que no pertenecen a las mismas,

En vista de que se ha continuado observado a empleados Municipales realizando tramites o visitas que no corresponden a su trabajo asignado, también empleados manejando las computadoras que no les corresponde y a veces formando **tertulias o reuniones** que afectan los tramites y el buen desempeño de cada uno de los Departamentos y Oficinas Municipales.

Se les solicita tomar muy en cuenta esta prohibición de lo contrario se tomaran medidas disciplinarias y drásticas al respecto.

Por su atención a la presente, les quedare muy agradecido.

Atentamente

Lic. Roberto Rivas

Jefe de Recursos Humanos